

# MERCADOS MUNICIPALES

#ASUNCIÓN  
#EN ORDEN

Con los Mercados Zonales números 1, 2, 3, 4, 5 y 9, nos comprometemos a regular las actividades de comercialización, como así también la utilización de las instalaciones municipales, de los predios privados municipales, públicos municipales y las zonas de influencia de dichos mercados en Asunción. El objetivo es optimizar la comercialización, la higiene, la seguridad, la calidad de los productos ofertados, la armonía entre los permisionarios y la buena atención a los compradores, mediante una justa, eficiente y honesta administración.



Realizamos la Sistematización e Implementación del sistema de Cobro Electrónico de los Cánones y Multas en todos los Mercados Zonales, proveyendo todos los artefactos necesarios a los funcionarios y erradicando, de esa forma, la utilización de boletas de cobro manual, haciendo que la recaudación se realice de una forma más eficiente y, por sobre todo, más transparente.

Cabe destacar que con estas medidas, se logró un incremento casi del doble en la recaudación, en relación al sistema anterior, mejorando la calidad de los servicios.

Realizamos visitas e intervenciones en las calles Rodríguez de Francia, Perú, Padre Léver, Rca. de Colombia, Pettirossi, Battilana y el Comedor Municipal, entre otros puntos de la zona de influencia del Mercado Municipal Nº 4, a fin de conocer las distintas necesidades de los sectores.

Procedimos, conjuntamente con la Dirección de la Policía Municipal de Vigilancia, al despeje de puestos irregulares y abandonados de la Avda. Rodríguez de Francia entre Iribas y Yuty.

Recorrimos las calles y pasillos del Mercado 4, a fin de verificar las actuales condiciones de los puestos y el cumplimiento de las normas, de acuerdo a la Ordenanza 551/15.



Nos reunimos con los permisionarios del renovado Comedor Municipal del Mercado 4, abriendo una mesa de trabajo conjunta, con miras a la implementación de acciones inmediatas de ordenamiento integral, seguridad e higiene, de manera a seguir fortaleciendo el espacio gastronómico más popular de Asunción.

Procedimos a labores de desinfección, fumigación y desratización en varios puntos del Mercado 4. Estos trabajos los realizamos, de manera periódica, para brindar un lugar de trabajo mucho más ordenado y salubre a los permisionarios y clientes.

Realizamos labores conjuntas con la Superintendencia de Salud, en la aplicación de vacunas Tetravalente contra la Influenza y Covid - 19 a permisionarios, clientes y trabajadores en general, en el populoso Mercado 4.

Habilitamos un Dispensario Médico en el Mercado 4 para la atención médica a los permisionarios, comerciantes y compradores, como así también brindar los primeros auxilios en caso de urgencias.

Realizamos el retiro y limpieza de congeladores, exhibidores, mesadas y heladeras, abandonados por más de una década en el Edificio del Mercado 4, que servían de criadero de alimañas, roedores y escondites de delincuentes.

Procedimos a notificar a los permisionarios en relación a los límites de sus puestos, la limpieza y el orden, buscando que los mismos respeten los espacios establecidos y así tener calles más amplias, ordenadas y aseadas.

El fin esencial es brindar bienestar a los ciudadanos que concurren al centro de compras más popular de Asunción.

También en el Mercado 4 procedimos a la pintura de la franja amarilla, que establece los límites de los puestos de los permisionarios. Con estas labores seguimos buscando el orden en el ese populoso centro comercial, para así poder brindar un mejor servicio a los clientes y ciudadanos.



Retiro de congeladores abandonados



Pintura de la franja amarilla

Además, notificamos a un Permisionario, sobre la Resolución D.M.Z. N° 17/2023, donde se dispuso la suspensión de actividades de la bodega, propiedad del Sr. Amado R. Sanabria, ubicado en el Edificio Municipal del Mercado 4.

El mismo transgredía varios Artículos de la Ordenanza Municipal N°551/15, como: Art. 29º: No estar al día en el pago de su canon diario; Art. 39º: Agresión a funcionarios municipales; Art. 40º: Disturbios en su puesto de venta y Art. 52º: Venta y consumo de bebidas alcohólicas y actos o hechos que atenten con la moral y buenas costumbres.

El sancionado, además, deberá pagar su canon diario, como así también la multa establecida en la Ordenanza, por transgresión al ordenamiento municipal.

## **ACCIONES CON LA DIRECCIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR**

Participamos del Taller Regional para el “Fortalecimiento de Mercados Tradicionales de Alimentos bajo el Enfoque de una Salud”, que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Realizamos las gestiones para recibir una importante donación, por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para los mercados municipales números 4 y 5, con la dotación de sanitarios portátiles, equipos de limpieza y tachos con tapas, en el marco de la implementación del Proyecto de mejoras de las capacidades higiénico-sanitarias en los Mercados tradicionales de Asunción.

## **ACTUACIONES CONJUNTAS CON EL MINISTERIO DE INTERIOR Y LA POLICÍA NACIONAL**

Nos reunimos con las Autoridades del Ministerio del Interior, del Viceministerio de Asuntos Políticos, Viceministerio de Seguridad Nacional y de la Comandancia de la Policía Nacional, para articular acciones a llevarse a cabo dentro de los distintos mercados y en sus inmediaciones, para disminuir y erradicar la delincuencia y las adicciones, que perjudican a nuestros permisionarios.

Realizamos una reunión con el viceministro de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior, escribano Óscar Campuzano, y altos jefes de la Policía Nacional, conjuntamente con los comerciantes, locatarios y permisionarios del Mercado 4, para recibir denuncias y articular acciones de intervención, con el Grupo Lince y policías de la Comisaría 3ra.



*Labores conjuntas con la ANDE*

## LABORES CONJUNTAS CON LA ANDE

En compañía de técnicos de la ANDE, detectamos conexiones comunitarias y clandestinas entre permisionarios, quienes procedieron al corte del servicio de energía eléctrica e iniciaron los trámites para la denuncia y sanciones correspondientes.

Instamos a los permisionarios en falta a regularizarse con el ente proveedor de electricidad, a través de la Dirección de Mercados Zonales, a los efectos de trabajar en un mercado en orden y seguro para todos.

Recorrimos varios sectores del Mercado 4, verificando puestos de ventas, en el cual detectamos diversas irregularidades por parte de algunos permisionarios.

Procedimos a notificarlos de manera a que, lo antes posible, se adecuen a la reglamentación establecida en la Ordenanza 551/15.

La ANDE procedió a las reparaciones e instalaciones de focos en los alumbrados públicos de todas las arterias internas y externas del populoso centro de compras de Asunción.

Con estas mejoras logramos mayor iluminación y seguridad para todos los trabajadores y ciudadanía en general



# MERCADO ABASTO

**DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO  
MUNICIPAL DE ASUNCIÓN (DAMA)**

Nuestra misión, como mercado de abastecimiento, es la de facilitar el libre intercambio comercial entre productores, intermediarios, consignatarios y consumidores, protegiendo sus derechos y armonizando los intereses de cada uno, para constituirnos así como el principal centro ordenador de prestación del servicio público de abasto para la ciudadanía.

Llevamos a cabo trabajos de desinfección en el predio y locales de ventas del Abasto, con la finalidad de mantener la limpieza e higiene para funcionarios, permisionarios y consumidores, para protegernos de cualquier tipo de virus y bacterias que puedan estar en los espacios de dicho lugar de concurrencia.

Todos los días el equipo de Servicios Generales realiza tareas de limpieza, en diferentes turnos, en todo el Mercado.

Queremos brindar un mercado seguro y ordenado, para el permisionario y el usuario, así como organizar actividades conjuntas como ferias y capacitaciones.

## **PRINCIPALES ACCIONES Y PROYECTOS PARA EL EJE DE SEGURIDAD**

Redadas periódicas en colaboración con la Comisaría 16 y el Grupo Lince.

Operativos en horarios nocturnos y diurnos logrando el desalojo de aproximadamente 140 adictos y delincuentes.

Reuniones regulares de coordinación con policías, Lince, policía municipal y permisionarios de todos los bloques.

Censo de permisionarios y colaboradores para identificar a todos los trabajadores y responsables.



## PRINCIPALES ACCIONES Y PROYECTOS PARA EL EJE DE HIGIENE Y ORDENAMIENTO INTERNO

- Reparación del Parque Automotor de Limpieza, permitiendo la recolección diaria de basura, alcanzando el retiro de aproximadamente 20000 kg de residuos diarios.
- Adquisición de un nuevo levanta contenedores para una disposición más rápida y óptima de los desechos.
- Aumento del personal de limpieza para duplicar la frecuencia de cuadrillas en los distintos turnos.
- Reparación y bacheo de asfalto interno para mejorar el tránsito y seguridad de peatones.
- Instalación de señalización en todas las intersecciones para una mayor seguridad vial.



Recolección de basura

## A CONTINUACIÓN CITAMOS ALGUNOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL BLOQUE C

- Medición de locales en el Bloque C y periferia del mismo.
- Medición del Bloque CMI y actualización de metraje de los locales comerciales.
- Inicio de medición del Bloque A, locales comerciales, con sus respectivas cámaras frigoríficas.
- Los planos serán arquitectónicos y catastrales.
- Elaboración de una mesa de trabajo interinstitucional para el desarrollo del proyecto.
- Reunión con el PIMA para definir los puntos específicos del convenio.
- Proyecto sujeto a la aplicación presupuestaria del MAG.
- Instalación de un sistema de riego por aspersión para el sector de verdeo.
- Incorporación de baños sexados y cámaras frigoríficas.



Verificación del sistema de PCI

## **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO:**

Formación de Mesa de Trabajo DAMA - ANDE para garantizar la ejecución segura y eficiente del proyecto.

Coordinación con técnicos de la ANDE para establecer la carga electrica a ser utilizada en el bloque C.

Establecimiento de convenios con instituciones bancarias para modernizar los accesos principales.

